

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **30 de septiembre del año 2013** en el desahogo del punto **5.2 del orden del día** el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 167/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras públicas del Programa de Rescate de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del Gobierno Federal, conforme a sus Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal del año 2013, con una inversión de \$1'740,145.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), las cuales serán financiadas por el Gobierno Federal y Local (Estatal y Municipal), de la siguiente forma:

S175 PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

VERTIENTE: 0 ESPACIOS PÚBLICOS

MODALIDAD: MEJORAMIENTO FÍSICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

PROGRAMA: MEJORAMIENTO FÍSICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

No. De Obra / No. De Expediente	Nombre del Espacio Público	Inversión	
		Federal	Local
14097EMF001 / PR/14/E/MF/0957	UNIDAD DEPORTIVA DEL ZAPOTE DEL VALLE	\$125,157.00	\$83,438.00
14097EMF002 / PR/14/E/MF/0958	CENTRO RECREATIVO DE VILLAS DE LA HACIENDA	\$709,223.40	\$472,815.60
TOTAL		\$834,380.40	\$556,253.60

S175 PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

VERTIENTE: 0 ESPACIOS PÚBLICOS

MODALIDAD: PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD COMUNITARIA

PROGRAMA: PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD COMUNITARIA

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JAL.
RECIBIDO
Blanca
03 OCT. 2013
11:02 a.m.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No. De Obra / No. De Expediente	Nombre del Espacio Público	Inversión	
		Federal	Local
14097ESC011 / PR/14/E/SC/0918	CENTRO DE DESARROLLO CHULAVISTA	\$16,800.00	\$11,200.00
14097ESC008 / PR/14/E/SC/0916	CENTRO DE DESARROLLO CHULAVISTA	\$6,000.00	\$4,500.00
14097ESC010 / PR/14/E/SC/0917	CENTRO DE DESARROLLO CHULAVISTA	\$27,548.60	\$18,363.40
14097ESC006 / PR/14/E/SC/0914	CENTRO RECREATIVO DE VILLAS DE LA HACIENDA	\$21,000.00	\$14,000.00
14097ESC007 / PR/14/E/SC/0915	CENTRO RECREATIVO DE VILLAS DE LA HACIENDA	\$43,314.00	\$28,876.00
14097ESC003 / PR/14/E/SC/0912	UNIDAD DEPORTIVA DEL ZAPOTE DEL VALLE	\$42,714.00	\$28,476.00
14097ESC005 / PR/14/E/SC/0913	CENTRO RECREATIVO DE VILLAS DE LA HACIENDA	\$12,000.00	\$8,000.00
14097ESC002 / PR/14/E/SC/0911	UNIDAD DEPORTIVA DEL ZAPOTE DEL VALLE	\$18,219.00	\$13,500.00
14097ESC001 / PR/14/E/SC/0910	UNIDAD DEPORTIVA DEL ZAPOTE DEL VALLE	\$21,000.00	\$14,000.00
TOTAL		\$208,595.60	\$140,915.40

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para recibir la aportación federal y estatal, en una cuenta en administración que se aperture para tal efecto, con un monto total de hasta \$1'740,145.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como garantizar con las afectaciones de las participaciones federales y estatales dicho monto, destinando dichos recursos, para la ejecución de las obras publicas autorizadas y descritas en el RESOLUTIVO PRIMERO, así como para que lleve a cabo los actos, trámites, registros, movimientos y transferencias necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de la cantidad de hasta \$349,510.80 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2013, para la implementación del Programa de Rescate de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del Gobierno Federal, conforme a las Reglas de Operación de dicho Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de febrero del año 2013.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los convenios de aportación, colaboración y/o concertación de este Municipio con Secretaria de Desarrollo Rural, Territorial y Urbano del Gobierno

Federal y la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de sus representantes, facultándose al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el dicho convenio.

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para que en el marco del Programa de Rescate de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del Gobierno Federal, ejecute las obras autorizadas en el RESOLUTIVO PRIMERO, de conformidad con los montos, presupuestos, programas de obra y proyectos ejecutivos que se elaboren, facultándose a la dependencia municipal mencionada para realizar todos los procedimientos necesarios de programación, contratación, recepción y aceptación de garantías, supervisión, revisión, control, recepción y en su momento finiquito de las obras públicas que se lleven a cabo, en términos de las Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos para el ejercicio fiscal 2013 y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, de igual manera, lleve a cabo los actos, trámites, registros, informes y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

SEXTO.- Notifiquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Delegación Federal en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Rural, Territorial y Urbano y a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Coordinación de Desarrollo Social, a la Directora General de Transparencia, al Director General de Obras Públicas, a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Procesos de Administración, a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Contabilidad, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

SEPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 30 de septiembre del año 2013.
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL